

**ACTA Nº3 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR-2023 – 57163
<b>OBJETO</b> 00038/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DESTINO PEAL BECERRO Y VILLACARRILLO. RUTAS PUENTE CERRADA-HORNOS-CALERUELA
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 51.229,92€
<b>Porcentaje IVA:</b> 10%
<b>Importe IVA:</b> 5.122,99 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 56.352,91 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 51.229,92 €

**ASISTENTES:**

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Gloria Borrego Melero, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 10:45 horas del día 20de marzo de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida son las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	NºLOTE	REGISTRO SIREC
F23021694	CARCESA, S. COOP. AND	1, 2	13/03/2023 18:56
B23364979	AUTOCARES A. GILABERT SL	3	15/03/2023 11:58

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	24/03/2023 12:32:45	PÁGINA 1/2
	ANDREA COBO MARTINEZ	24/03/2023 11:43:48	
	GLORIA BORREGO MELERO	24/03/2023 11:08:51	
VERIFICACIÓN	tFc2e43wULRDSSLJSH2G6W6T3PM8ZC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

- CARCESA, S. COOP. AND. para el LOTE 1, 2, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 Documentación previa a la adjudicación del PCAP, deberá aportar:
  - Deberá aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.
  - Deberá aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.
- AUTOCARES A. GILBERT SL para el LOTE 3, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 Documentación previa a la adjudicación del PCAP deberá aportar:
  - Deberá aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.
  - Deberá aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	24/03/2023 12:32:45	PÁGINA 2/2
	ANDREA COBO MARTINEZ	24/03/2023 11:43:48	
	GLORIA BORREGO MELERO	24/03/2023 11:08:51	
VERIFICACIÓN	tFc2e43wULRDSSLJSH2G6W6T3PM8ZC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			